

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2020-00123-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIÓN	\$ 12.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.682.000
TOTAL	\$ 1.694.000

SON: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹**

Firmado Por:

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c37535a2de3c6c354c0426c291ffccc86bc332648b0dbbfbe175f37654b7c7e6

Documento generado en 09/03/2021 12:51:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>